



ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.

La suscrita, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Senadora de la República del Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que garantice el suministro de los medicamentos indicados para el tratamiento de las personas que viven con lupus, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Actualmente la pandemia por la infección del virus SARS-CoV-2, ha tenido un fuerte impacto en la salud pública, economía y estilo de vida de la población en general.

A la fecha, se reportan millones de infectados y muertes en todo el mundo y se ha reportado que la diabetes, hipertensión arterial, obesidad, inmunosupresión y la edad¹, son algunas de las principales condiciones que están relacionadas al desarrollo del cuadro severo de la enfermedad.

Las personas que viven con enfermedades autoinmunes se encuentran en una situación especial en donde una intermitencia en la atención y/o sus tratamientos pueden ser de gran riesgo.

Las enfermedades autoinmunes y reumáticas constituyen un problema de salud global. A nivel mundial cerca del 5 % de la población desarrolla enfermedades autoinmunes, sobre todo mujeres (70 %), con un inicio entre los 16 y 55 años. La población afroamericana, hispánica y asiática tiene genéticamente un riesgo mayor de morbilidad y mortalidad en esos pacientes.²

¹ ENSARS-COV-2 Resultados de la evaluación basal de la encuesta nacional de características de la población durante la pandemia de COVID-19. Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE-INSP), Instituto Nacional de Salud Pública. Publicado en junio de 2020. Recuperado en mayo de 2021: <https://www.insp.mx/avisos/5463-resultados-encuesta-ensars-coronavirus-ensanut.html?fbclid=IwAR0UurRQVmg6Upnej3DSPoXZvXdmZmOsEZTC5gEozrj51aNSm2RMCJmABFQ>

² Reyes Llerena, Gil Alberto, Guibert Toledano, Marlene, Hernández Martínez, Alfredo, Otero González, Zoe Alina, Bicet Dorzón, Eduardo, Torres Carballeira, Roberto, & Martínez Larrarte, José Pedro. (2020). *Estrategias en el manejo y actualización de las enfermedades autoinmunes y reumáticas en la epidemia por SARSCoV-2 y la COVID-19*. Sociedad Cubana de Reumatología y su Grupo Nacional. *Revista Cubana de Reumatología*, 22(3),



ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA

En este escenario se encuentran las personas con lupus. De acuerdo con *Lupus Foundation of America*, el lupus es una enfermedad crónica autoinmune que puede dañar cualquier parte del cuerpo (la piel, las articulaciones y/o los órganos internos del cuerpo)³ y ocasiona diversos síntomas, que van desde pérdida de peso y fatiga inexplicable, hasta daño en corazón, pulmón y riñones que puede llegar ser mortal sin un diagnóstico certero.⁴

Quienes padecen lupus tienen un sistema inmunitario disfuncional que no tiene capacidad para combatir infecciones, adicional a esto, los medicamentos que se utilizan suprimen el sistema inmunitario y limitan la capacidad para responder a bacterias y virus, como el Covid.

El Lupus Eritematoso Sistémico (LES) es el más común de los tipos de lupus y se estima que 5 millones de personas alrededor del mundo tienen alguna forma de lupus. Otros tipos son: el lupus eritematoso discoide, lupus eritematoso cutáneo subagudo, lupus secundario o lupus neonatal.

Se estima que en México lo padecen 1.5 millones de personas⁵, aunque no se tiene certeza de si ese número es mayor debido a que existen muchas dificultades para diagnosticarlo en el primer nivel de atención, debido a que sus signos y síntomas no son específicos y se parecen a los de otras enfermedades. El diagnóstico del LES lo realizan los médicos utilizando evaluaciones de los síntomas, exámenes físicos, rayos X y pruebas de laboratorio. El diagnóstico puede ser difícil y a menudo demorado, por lo que es importante ver a un médico especializado en reumatología para el diagnóstico.⁶

Debido a que el tratamiento del lupus puede significar un gasto catastrófico para los pacientes y sus familias, existe un alto número de personas que buscan terapias alternativas o abandonan el tratamiento farmacológico.

En este escenario se exagera la enfermedad y se disminuyen las oportunidades de sobrevivida de las personas que viven con lupus. Es importante mencionar que antes de que los medicamentos (como esteroides y otros inmunosupresores) estuvieran disponibles para

e852. Epub 01 de diciembre de 2020. Recuperado en 05 de mayo de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-59962020000300001&lng=es&tlng=es

³ ¿Qué es el lupus? *Lupus Foundation of America*. Sin fecha de última actualización. Recuperado en mayo de 2021 del sitio Web: <https://worldlupusfederation.org/>

⁴ “Detección y Tratamiento Oportuno Mejora Calidad de Vida de Personas con Lupus” Comunicación social, *Instituto Mexicano del Seguro Social*. Boletín 115, 2019. Recuperado en mayo de 2021 del sitio Web: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201905/115>

⁵ “Lo que debes saber del lupus” *Revista Visión CEVECE*, semana 19, año 2017. Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de México. Recuperado el 23 de abril del sitio Web: <https://salud.edomex.gob.mx/cevece/documentos/difusion/tripticos/2017/Semana%2019.pdf>

⁶ “Hoja informativa básica sobre el lupus”. *Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades* (CDC, por sus siglas en inglés), Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. Recuperado en mayo de 2021 del sitio Web: <https://www.cdc.gov/lupus/spanish/informacion-basica.html#diagnosis>



ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA

tratar el lupus, las tasas generales de supervivencia a cinco años eran inferiores al 50%. Con las opciones terapéuticas ampliadas con las que se cuentan el día de hoy, las tasas de supervivencia a 5 años son ahora más del 95%.⁷

Por esta razón resultan muy relevantes las acciones que desde el sector público puedan encabezarse para lograr que aumente la conciencia social sobre la enfermedad, que puedan ser visibilizadas las necesidades de las personas que la padecen y, sobre todo, que exista el diagnóstico y el acceso oportuno a tratamientos adecuados.

Actualmente los medicamentos que se utilizan para tratar el lupus son:

- **Antiinflamatorios y analgésicos** para aliviar la inflamación y el dolor.
- **Corticosteroides** (también conocidos como glucocorticoides, cortisona o esteroides) para regular la presión arterial y el sistema inmunológico, y con ello disminuir rápidamente la hinchazón, la temperatura, la molestia y el dolor relacionados con la inflamación.
- **Medicamentos antimaláricos** que se utilizan junto con esteroides, para reducir la dosis necesaria de los otros medicamentos. Los antimaláricos mejoran el lupus disminuyendo la producción de auto anticuerpos. Esto protege contra el daño de la luz ultravioleta del sol u otras fuentes y mejora las lesiones de la piel.
- **Inmunosupresores** para controlar la inflamación ante la presencia de un sistema inmunológico hiperactivo. Son especialmente utilizados cuando los esteroides no han podido controlar los síntomas del lupus, o cuando la persona no puede tomar dosis altas de esteroides. Sin embargo, estos medicamentos pueden causar efectos secundarios muy serios.
- **Anticoagulantes** para diluir la sangre y evitar que se coagule con demasiada facilidad.⁸
- **Medicamentos biotecnológicos** para aquellos casos de moderados y graves, con actividad persistente y actividad alta de la enfermedad.

Si bien para muchas personas, un antiinflamatorio puede ser el único medicamento que necesiten para controlar el lupus, la mayoría de los casos requiere de corticosteroides, medicamentos antimaláricos, inmunosupresores, anticoagulantes o anticuerpos monoclonales que requieren de receta médica.

Diversas organizaciones de pacientes con lupus en México han denunciado el desabasto de estos medicamentos en las instancias de salud pública, así como un alto a sus consultas médicas con los especialistas encargados del tratamiento del lupus.

⁷ ¿Qué puede pasar si no trato la enfermedad? *Lupus Foundation of America*. Sin fecha de última actualización. Recuperado en mayo de 2021 del sitio Web: <https://www.lupus.org/es/resources/que-puede-pasar-si-no-trato-la-enfermedad>

⁸ Medicamentos que se utilizan para tratar el lupus. *Lupus Foundation of America*. Recuperado el 5 de mayo de 2021 del sitio Web: <https://www.lupus.org/es/resources/los-medicamentos-que-se-utilizan-para-tratar-el-lupus>



ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA

En cuanto al desabasto de medicamentos, si bien es un problema público de hace varios años, esta situación crítica se agudizó a partir de finales de 2019, debido primeramente al proceso fallido de la compra consolidada de medicamentos y, segundo, por la llegada de la pandemia por COVID-19 a nuestro país.

En este sentido, la sociedad civil ha documentado y trabajado en conjunto con las instituciones públicas para ayudar a su resolución. Colectivos como **Cero Desabasto**, apuntan que estas crisis han lastimado severamente a las familias mexicanas, no sólo por la pérdida de familiares, sino porque a muchos pacientes la falta de medicamentos los coloca en una condición de vulnerabilidad, desesperación, incertidumbre e impotencia.⁹

Es momento de que las autoridades competentes resuelvan esta situación y garanticen el acceso a medicamentos para el tratamiento del lupus, así como momento de que todos los actores trabajemos en el combate a la discriminación y desconocimiento sobre lo incapacitante que es la enfermedad.

El lupus es una enfermedad que requiere ser conocida por la sociedad para que se comprendan las implicaciones que tiene en la vida de las personas que viven con ella y pueda trabajarse conjuntamente en favor de quienes padecen la enfermedad.

Por todo lo anterior es fundamental la sensibilización de los legisladores y tomadores de decisiones en general, a fin de que se otorgue importancia a la capacitación de los profesionales de la salud para estar en posibilidad de realizar un diagnóstico oportuno, se garantice el suministro suficiente de los tratamientos adecuados para cada persona y se busque el acompañamiento desde la inclusión a las personas que padecen lupus.

Considerando

1. Que las personas que viven con enfermedades autoinmunes se encuentran en una situación especial en donde una intermitencia en la atención y/o sus tratamientos pueden ser de gran riesgo, especialmente en el contexto por la pandemia COVID-19.
2. Que el lupus es una enfermedad crónica autoinmune que puede dañar cualquier parte del cuerpo (la piel, las articulaciones y/o los órganos internos del cuerpo) y que requiere atención especializada constante y tratamientos adecuados para cada uno de sus síntomas.
3. Que en México padecen lupus aproximadamente 1.5 millones de personas y es una cifra que podría ser mayor debido a las dificultades para diagnosticarlo.
4. Que actualmente nuestro país atraviesa por un serio desabasto de medicamentos que ha dificultado a las personas que viven con enfermedades autoinmunes, tener acceso a sus tratamientos; entre ellas las personas que viven con lupus.
5. Que en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Lupus el pasado 10 de mayo de 2021 es importante abordar la oportunidad de dar visibilidad a este

⁹ Informe de Transparencia en Salud 2019-2020. Nosotr@s por la democracia y Cero Desabasto, 2021. Pág. 58. Recuperado en mayo de 2021 del sitio Web: <https://cerodesabasto.org/?fbclid=IwAR2F5ZGTwA27j0LbNfSLA2TMKbup9ulRNP0rV9LhtwtjV7MzGWM64CNzNWs>



ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA

padecimiento y llamar a la acción a las autoridades encargadas del acceso a los medicamentos para el tratamiento del lupus.

Por lo anterior y dada la realidad que enfrentan los pacientes con lupus someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente la siguiente Proposición con

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud a que en el ámbito de sus competencias garantice el suministro de los medicamentos indicados para el tratamiento de las personas que viven con lupus.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud a que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las secretarías de las entidades federativas desarrolle una campaña de sensibilización a fin de que la población conozca este padecimiento y ayude a eliminar el estigma de las personas que viven con lupus.



Comisión Permanente, 18 de mayo de 2021